

INFORME DEL COMISARIO

Tabacundo, 15 de marzo del 2016

Señores:

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ESTACION DE SERVICIOS OBANDO VALENCIA

Presente.-

ASUNTO: INFORME DEL COMISARIO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

En concordancia con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías codificada y luego de haber revisado el Estado de Resultados y Estado de Situación Financiera correspondiente al ejercicio económica 2015; periodo en el cual, luego de realizar un estudio, análisis y verificación de la información administrativa, contable financiera y tributaria presento la siguiente información:

1.- ASPECTO SOCIETARIO.- Que toda la documentación nómina de accionistas de acuerdo a los señores que actualmente conformamos la Compañía ESTACION DE SERVICIOS OBANDO VALENCIA se encuentra registrada y actualizada en la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIA, por lo tanto la situación de su estructura está sólidamente y apegada a las normas legales.

2.- ASPECTO LABORAL.- Que los registros y procesos contables respecto a nómina consta en forma transparente y que los pagos de remuneraciones y demás beneficios legales que corresponde ha sido desembolsado de manera oportuna y justificados plenamente con documentos fuente.

3.- APECTO TRIBUTARIO.- Que la empresa ha cumplido con legalidad, veracidad y exactitud todas las obligaciones tributarias; Impuestos al valor agregado IVA, Retenciones en la Fuente, Anexos; cumpliendo estas declaraciones hasta el mes de diciembre del 2015.

4.- ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS ESTADOS FINANCIEROS.- Que los estados financieros del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015, reflejan cifras debidamente registradas en los libros contables de la empresa apegados a los principios de contabilidad.

Que revisando los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2015, reflejan saldos razonables y confiables.

DICTAMEN FINAL.- Que en mi calidad de Comisario, es mi responsabilidad expresar una opinión sobre la elaboración y presentación de los Estados Financieros, concluyo que los estados financieros al 31 de diciembre del 2015, presentan saldos razonables y desconozco de actos dolosos o situación delicada que ponga en riesgo la situación de la Compañía, ya que el pronunciamiento de esta opinión se fundamente en el respectivo examen de cuentas contables efectuadas.

Atentamente



Sr. Eugenio Obando

COMISARIO